administración local

AYUNTAMIENTOS

PORZUNA

ANUNCIO

Vehículo abandonado.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administración Públicas, y ante la no retirada por parte del propietario tras varios requerimientos de la Policía Local del vehículo abandonado que se relaciona a continuación, se acuerda realizar la notificación mediante la publicación del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación (según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial), se proceda a la retirada de los mismos del Depósito Municipal en el que se encuentran y en caso de no hacerlo se eliminarán como residuos sólidos urbanos, sin derecho a indemnización:

Vehículo	*Marca*	*Modelo*	*Matrícula*	*Titular*
Turismo	Ford	Focus	5410CSM	D. Ana María Campos Rojas

Porzuna, a 22 de marzo de 2023.- El Alcalde, Carlos Jesus Villajos Sanz.

Anuncio número 1043

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: YL6ve3HowYPTN/f/3q2Q
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 23/03/2023 14:12:45
El documento consta de 26 página/s. Página 20 de 26